la zitada Azequia mayor de Barreras por el referido D.r Ref.tor y ira con la posible brebedad; Pasandose aras.on
à la Junta de Propios y Arbitrios, con testimonio de esta Re
soluzion, para que Libre los trezientos Ducados regulados
en dha Zertificazion à favor de este Ltmo; Y por lo que
se haze à la notoria de este Cauze, practicaran aquellos, Ser
lo que conduzca en benefizio del Publico, segun y con
forme à su notorio zelo dando cuenta de todo à este Ayun
tamiento, à fin de resolver.

Se Libran 500 r.s p.a la composizion de el p.te de la ventosa, y del desareno de Alpuja

El Señor D.n Salvador Vinader Moraton Ser.
ante de los S.r D.n Joseph Molino, Comisario de la Azequia
mayor de Alpujarra, y por ausencia de el, en fuerza de orden
de los S.r Corregidor, à la instancia hecha por el Atm.r de la
Polvora, dio cuenta haber quedado de Acuerdo con este
en componer el paso que corresponde à dha Azequia en
el Puente de la Ventosa; y que segun se le ha Informado
por Peritos, importara trezientos reales; los que son
nezesarios Librar para executar dha Obra; y tambien
dozientos reales para satisfazer los Peones que han
concurrido à desaguar dho Paso en la ocasion de la prox.ma
Riada, y precaberlo de quedar Arenado, y causar alguna
rotura de Consideracion, impidiendose el Curso del Agua
y el uso de los Molinos de Polvora, y Aznerez, como
sucede por el mismo defecto en la de Barreras;